



Parasury

Asunción, 28 de mayo de 2020

Α	S.	<u>E.</u>
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY		
Don MARIO ABDO	O BENITEZ	
EXCELENTÍSIMO) SEÑOR	

De nuestra consideración:

Tengo el alto honor de dirigirme a Su Excelencia, con relación a la Ley Nro 6524 "Que declara Estado Emergencia en todo el territorio de la Republica del Paraguay ante la pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud a causa del COVID-19 o Coronavirus y se establecen medidas administrativas, fiscales y financieras", que en su articulo 45 establece: "El Poder Ejecutivo y los Organismos y Entidades del Estado (OEE) que ejecuten fondeos previstos en la presente Ley presentaran cada 60 (sesenta) dias, desde la promulgación de la misma, sus rendiciones de cuentas con un Informe al Congreso y a la Contraloria General de la Republica, con toda la documentación respaldatoria..."

Al respecto, cumplimos en informarle que en Petróleos Paraguayos (PETROPAR), a la fecha no ha recibido recursos financieros asignados y previstos en la citada Ley.

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para saludar a Su Excelencia con nuestra más alta estima y consideración.

DIOS GUARDE V.E.

PRESIDENTE

PETRÓLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)

SOUTH THE LANGE TO BE THE COVID AS TO SERVICE COVID AS THE COVID AS TH